



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



San Ignacio, 24 de octubre de 2019

OFICIO MULTIPLE N° 142 2019/MINEDU-CGR/DRE-CAJ/UGEL SI/ AGP-PREVAED

SEÑOR (A):

ASUNTO: SE RECOMIENDAN ACCIONES PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE A TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS 2019.

**REF. : Ley N° 29664-Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
 RM. N° 712-2018- MINEDU.
 OM. N° 068-2019- MINEDU-ODENAGED.
 OM. N° 25-2019-GR-CAJ/DRE-CAJ/DRE-CAJ-DGP-PREVAED.**

Por medio del presente me es grato dirigirme a su despacho para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que, en atención a los documentos de la referencia y a información científica dada por el SENAMHI, nuestra región se encuentra en declaratoria de emergencia frente a la ocurrencia de lluvias en el primer trimestre del presente año.

Así mismo, en el numeral 7.1.1.3 de la RM N° 712- 2018- MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica", orienta la promoción de una cultura de prevención de riesgos, brindando asistencia técnica, monitoreo y supervisión a las instituciones educativas y programas de educación básica, para desarrollar acciones de prevención, mejorar las condiciones de seguridad, protección de la vida e integridad física y emocional de la comunidad educativa, resguardo del patrimonio educativo, adecuada y oportuna respuesta, el fortalecimiento de la resiliencia frente a situaciones de emergencia y desastres, y la comunidad del servicio educativo aun en situaciones de emergencias o desastres.

En tal sentido, en calidad de Presidente de la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastre de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, comunico a Ud. se sirva adoptar acciones de prevención, preparación, respuesta y continuidad educativo, ante lluvias intensas en su institución educativa, a fin de afrontar y reducir las posibles afectaciones ocasionadas por la temporada de Lluvias, de acuerdo a las orientaciones dadas en el marco del desarrollo de una Cultura de Gestión del Riesgo de Desastres, que se anexan al presente documento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UGEL SAN IGNACIO

Mg. OSCAR BONZALES CRUZ
 DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III



ANEXO

ACCIONES FRENTE AL PERIODO DE LLUVIAS 2019

Acciones de Preparación a nivel de II.EE.

1. Actualizar y/o constituir la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastre (como parte de la Comisión Ambiental y de GRD) y sus Espacios de Emergencias y Desastres (Ex COE) con participación de la comunidad.
2. Elaborar y/o actualizar, socializar y ejecutar el Plan de Contingencia ante lluvias intensas de institución educativa, con la participación de autoridades y comunidad.
3. Aprobar, con Resolución Directoral Institucional la Comisión Ambiental y de GRD, y el Plan de Contingencia frente a lluvias intensas, las mismas que serán emitidas vía virtual a la UGEL San Ignacio para su sistematización por los especialistas de educación y la Coordinadora Local PREVAED.
4. Identificar espacios seguros, para garantizar el servicio educativo en caso de emergencia.
5. Poner a buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliario escolar colocándolos en altillos, parihuelas y protegidos con material impermeable.
6. Organizar a la comunidad educativa para realizar campañas de limpieza y arreglo de techos, canaletas, canales de evacuación de agua, entre otros, en coordinación con autoridades locales y padres de familia.
7. Colocar sacos terrarios en la entrada de la IE cuando son propensos a inundaciones.

Acciones de Respuesta de continuidad del servicio educativo en las II.EE.

1. Implementar el plan de Contingencia ante Lluvias e Inundaciones, con la participación de la comunidad educativa.
2. Brindar información rápida y oportuna a Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED) de UGEL, para su acción inmediata.
3. Participar del recojo de información sobre evaluación de daños y atención de necesidades, acorde a la ficha EDAN.
4. Recibir orientación pedagógica de los especialistas de educación de la UGEL para el desarrollo de actividades lúdicas e implementación de un Currículo de frente a emergencia de lluvias y consecuencias anexas.
5. Elaborar materiales educativos con insumos del contexto a fin de dar continuidad las labores educativas.
6. Coordinar con las autoridades locales y comunidad para realizar acciones de limpieza y rehabilitación de espacios seguros para la continuidad de las labores educativas.
7. Coordinar con el Centro de Salud ante la posibilidad de epidemias o presencia de IRAS, EDAS y reportarlos al Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED) de su jurisdicción.

Fuente: OM. N° 25-2019-GR-CAJ/DRE-CAJ/DRE-CAJ-DGP-PREVAED.